

CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 03 de marzo de dos mil once, se reunieron en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, para celebrar sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura, los Magistrados ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, Magistrado EFREN ERNESTO PALAZUELOS MASCAREÑO, Magistrado ROBERTO GUTIÉRREZ, Juez JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ, JULIA PALAFOX VEGA, Juez MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA SILVA y Juez Menor MARCOS JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ. -----

---Instalado el Consejo, y verificado la existencia de quórum legal, bajo la Presidencia del Magistrado ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad-----

---Acto continuo, el Director del Instituto de Capacitación Judicial expone a los Consejeros el Programa de Capacitación Judicial 2011, el cual es ratificado acordándose elevarlo al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los términos del artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, para su aprobación, en su caso.----

---En otro orden de ideas, el Consejero Presidente informa de la publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No.25 de fecha 28 de febrero del año en curso, de la lista de peritos oficiales en materia civil y familiar del Poder Judicial.-----

---Asimismo se expone del curso titulado “La función del perito en los procesos judiciales” que se está impartiendo en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a miembros del Colegio de Valuadores del Sur de Sinaloa, A.C., mismo que tiene como finalidad dar a conocer a los presentes sobre los

antecedentes, estructura y función del sistema de administración de justicia y sobre el rol que en éste desempeña el perito, al tenor del programa diseñado para tal fin.

El curso se desarrolla con el siguiente programa:

Tema 1. Introducción.

1. El sistema de administración de justicia: Antecedentes, estructura y funciones.

2. El perito en el sistema de administración de justicia.

1. El perito oficial.

1. Definición.

2. Derechos y obligaciones.

Tema 2. La función del perito en el proceso civil y en el proceso familiar.

Tema 3. La función del perito en el proceso penal y los peritajes en el nuevo sistema de justicia penal.

---Por otra parte, se da cuenta de la participación de la licenciada Marisela Huerta Chávez, Jueza Tercera de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, y del licenciado Miguel Ángel Castañeda Silva, Juez Segundo del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán y miembro de este Cuerpo Colegiado, a la “Segunda Reunión de la Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez”, los días 21 y 22 de febrero del año en curso, en la ciudad de México, Distrito Federal, evento organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, Hague Conference On Private International Law, Secretaría de Relaciones Exteriores y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, evento el cual comenta el Consejero participante, se destacó la importancia de la creación y funcionamiento de una Red en una materia tan sensible, misma que tiene como función coordinar el trabajo de los distintos operadores del sistema de protección de niños, para lograr la mejor eficacia en la protección de niños y para atender el compromiso de

CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

mejorar el servicio de administración de justicia particularmente en cuanto a los niños y niñas.-----

---- En otro orden de ideas, se informa de la reunión que sostuvieron los Magistrados y Jueces en materia penal, el día sábado 26 de febrero en la que analizaron los temas que repercutirán estatalmente sobre la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos de Secuestro que entra en vigor el 28 de febrero de 2011.-----

--- También se informa de la participación de la licenciada Ma. Esther Elizalde Zatarain, Secretaria Segunda de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, y el licenciado Paúl Herman Pelayo Salazar, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Vigilancia de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito del Distrito Judicial de Ahome al “Cuarto Curso Regional Intensivo Teórico-Práctico de Formador de Formadores en Justicia Oral Penal en México, con simulación de Juicios Orales, Zona Norte”, los días 28 de febrero al 4 de marzo del año en curso, evento organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos “CONATrib” y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo “AECID”, servidores judiciales que fueron calificados para participar en tan importante curso de capacitación por haber sido evaluados como los mejores en los cursos y diplomados.-----

---Después de haber deliberado en torno a los asuntos propios de la competencia del Consejo y no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose para constancia la presente que firman quienes en ella intervinieron, MAG. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, MAG. ROBERTO GUTIÉRREZ, MAG. EFRÉN ERNESTO

PALAZUELOS MASCAREÑO, JUEZ JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ,
JUEZA JULIA PALAFOX VEGA, JUEZ MIGUEL ÁNGEL
CASTAÑEDA SILVA y JUEZ MENOR MARCOS JESÚS RAMÍREZ
RODRÍGUEZ.-----